

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 6968** *Resolución de 17 de mayo de 2018, del Órgano Liquidador de la Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar, en liquidación, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, así como en lo dispuesto en la Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la IGAE, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «BOE» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el registro mercantil, se acuerda publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la información contenida en el resumen de las cuentas anuales y el Informe de Auditoría de Cuentas de la Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar (FOMAR) «en liquidación», correspondientes al ejercicio 2017, que figuran como anexo a esta Resolución.

Madrid, 17 de mayo de 2018.—El Presidente del Órgano Liquidador de la Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar, en liquidación, José Santos Santamaría Cruz.

## ANEXO

**FUNDACIÓN IBEROAMERICANA PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA Y CIENCIAS DEL  
MAR (FOMAR) EN LIQUIDACIÓN**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017**

**BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017**

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2017	2016
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>337,00</b>
I. Inmovilizado intangible			
II. Bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado material		0,00	337,00
IV. Inversiones inmobiliarias			
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo			
VII. Activos por impuesto diferido			
VIII. Deudores no corrientes:		0,00	0,00
1. Usuarios			
2. Patrocinadores o afiliados			
3. Otros			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>56.833,68</b>	<b>56.833,68</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias			
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	0,00
1. Entidades del grupo			
2. Entidades asociadas			
3. Otros			
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	53.833,68	53.833,68
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
VI. Inversiones financieras a corto plazo			
VII. Periodificaciones a corto plazo			
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	3.000,00	3.000,00
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>56.833,68</b>	<b>57.170,68</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2017	2016
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>-248.998,23</b>	<b>-252.624,67</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>11</b>	<b>-261.472,34</b>	<b>-252.624,67</b>
<b>I. Dotación fundacional</b>	<b>11</b>	<b>751.265,13</b>	<b>751.265,13</b>
1. Dotación fundacional	11	751.265,13	751.265,13
2. (Dotación fundacional no exigido)*			
<b>II. Reservas</b>	<b>11</b>	<b>11.726,10</b>	<b>11.726,10</b>
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores **</b>	<b>11</b>	<b>-1.015.615,90</b>	<b>-1.070.811,66</b>
<b>IV. Excedente del ejercicio</b>	<b>3 y 11</b>	<b>3.626,44</b>	<b>55.195,76</b>
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor **</b>			
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>			
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>			
<b>II. Deudas a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a largo plazo			
<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>			
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>			
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>			
<b>VI. Acreedores no corrientes</b>		0,00	0,00
1. Proveedores			
2. Beneficiarios			
3. Otros			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>305.831,91</b>	<b>309.795,35</b>
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>			
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>			
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>8 y 16</b>	<b>92.285,49</b>	<b>96.248,93</b>
1. Deudas con entidades de crédito	8	30.432,65	34.396,09
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo	8 y 16	61.852,84	61.852,84
<b>IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>			
<b>V. Beneficiarios-Acreedores</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Entidades del grupo			
2. Entidades asociadas			
3. Otros			
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>8 y 16</b>	<b>213.546,42</b>	<b>213.546,42</b>
1. Proveedores	8	10.829,50	10.829,50
2. Otros acreedores	8 y 16	202.716,92	202.716,92
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>56.833,68</b>	<b>57.170,68</b>

\* Su signo es negativo

\*\* Su signo puede ser positivo o negativo

**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO TERMINADO A 31/12/2017**

	NOTAS DE LA MEMORIA	(DEBE)	(DEBE)
		HABER	HABER
		2017	2016
<b>A. Excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>		0,00	0,00
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
d) Reintegro de ayudas y asignaciones			
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>			
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>			
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>			
<b>6. Aprovisionamientos</b>			
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>			
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil			
<b>8. Gastos de personal</b>			
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>			
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	3 y 5	-337,00	-202,00
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>		0,00	0,00
a) Afectas a la actividad propia			
b) Afectas a la actividad mercantil			
<b>12. Excesos de provisiones</b>			
<b>13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado</b>			
<b>13*. Diferencia negativa de combinaciones de negocio</b>			
<b>13**. Otros resultados</b>	3	3.963,44	48.778,91
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+13*+13**)</b>		3.626,44	48.576,91
<b>14. Ingresos financieros</b>		0,00	6.629,55
<b>15. Gastos financieros</b>	3	-0	-10,70
<b>16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>			
<b>17. Diferencias de cambio</b>			
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>			
<b>18*. Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero</b>		0,00	0,00
a) Afectas a la actividad propia			
b) Afectas a la actividad mercantil			
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18+18*)</b>		0,00	6.618,85

<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>3.626,44</b>	<b>55.195,76</b>
19. Impuestos sobre beneficios			
<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)</b>		<b>3.626,44</b>	<b>55.195,76</b>
<b>B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto **</b>			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
<b>B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
<b>C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>			
<b>F) Ajustes por errores</b>			
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional</b>			
<b>H) Otras variaciones</b>			
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>3.626,44</b>	<b>55.195,76</b>

## MEMORIA ABREVIADA AÑO 2017

### **NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**

1. Los fines de la Fundación, según se establece en sus estatutos, son:

Promover y difundir en Europa e Iberoamérica el conocimiento y los avances de la cultura y de las técnicas marítimas, así como los progresos científico-técnicos desarrollados por los pueblos iberoamericanos para su total aprovechamiento de los recursos y de las aplicaciones marítimas a lo largo de su historia, organizando expediciones científicas, cursos formativos, concediendo becas y ayudas financieras.

2. Información sobre la situación de la Fundación:

La Fundación, se encuentra incluida en el Anexo II de la Orden HAP/1816/2013, de 2 de octubre, por la que se publica el Acuerdo por el que se adoptan medidas de reestructuración y racionalización del sector público estatal fundacional y empresarial

Como consecuencia de la medida de reestructuración adoptada, la Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría, procedió a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2012 y 2013 de la citada Fundación. Respecto a ambos ejercicios, la Oficina Nacional de Auditoría emitió sendos informes denegándose la opinión como consecuencia de las limitaciones al alcance producidas en el desarrollo del trabajo, así como por las deficiencias de control interno que debido a su magnitud y alcance impidieron obtener evidencia de auditoría que proporcionase una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría.

En los informes citados se pone de manifiesto la situación financiera de déficit continuo de liquidez. Asimismo tras los informes de la IGAE se inició un procedimiento de responsabilidad contable en la Sección de enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas. Mediante Diligencia de 28 de abril de 2017 se declara firme la sentencia de 2 de febrero de 2017 del Tribunal de Cuentas y se condena a D. José Ortiz Sánchez, , presidente de la Fundación en los ejercicios antes señalados, al pago de 47.566,93 € por daños y perjuicios y 6.266,75 € por intereses de demora.

Ante la situación en la que se encontraba la Fundación, todos los patronos decidieron renunciar a su condición de patrono. Tras la inscripción registral de las renunciaciones formalizadas legalmente y al faltar todas las personas llamadas a integrar el Patronato de la Fundación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 35.1g) de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y el artículo 44.c) del Reglamento de fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por Resolución de 19 de mayo de 2016, se acordó que el Protectorado de Fundaciones ejerciera provisionalmente las funciones del órgano de gobierno de la Fundación y adoptara todas las medidas provisionales oportunas para identificar y determinar el patrimonio de la Fundación, a fin de garantizar su correcta extinción.

Las actuaciones realizadas por el Protectorado de Fundaciones se han dirigido a identificar y determinar el patrimonio de la Fundación, así como elaborar las cuentas anuales pendientes de presentar para cumplir las obligaciones legales a fin de garantizar su correcta extinción, y elaborar un proyecto de cesión de activos y pasivos remitido al órgano liquidador, tal y como dispone el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de octubre de 2017 por el que se acuerda la disolución de FOMAR.

Durante el 2017 la Fundación no ha realizado actividades.

En el BOE del 18 de noviembre de 2017 se publicó la Orden PRA/1109/2017 de 14 de noviembre por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de octubre de 2017 por el que se acuerda la disolución de la Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar. El Protectorado dispone de un plazo de un mes para remitir al órgano liquidador un proyecto de cesión de activos y pasivos acompañado de la información y documentación necesaria, con referencia a los activos y pasivos no contabilizados así como los contratos o instrumentos que formalicen las relaciones jurídicas con los acreedores de la Fundación que estuvieran vigentes. Con fecha 15 de diciembre de 2017 el Protectorado ha puesto a disposición del órgano liquidador el citado proyecto de cesión de activos y pasivos así como la información documental de la que dispone referida a la Fundación FOMAR.

3. La Fundación mantenía un local de trabajo arrendado en el Monasterio de las Benedictinas de S. Roque, C/. San Roque, 9 – A, 28004 Madrid, pero cuando el Protectorado asumió las funciones de patronato de la Fundación, se trasladaron las pertenencias de la Fundación a la Subdirección General del Protectorado de Fundaciones resolviéndose el contrato de arrendamiento.

4. La Fundación no forma parte de un grupo.

5. La moneda utilizada es el euro.

### **NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

1. **Imagen fiel.**

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, en la medida en que se ha podido recabar la información con la que se han formulado estas cuentas.

**2. Principios contables no obligatorios aplicados.**

Se han aplicado los principios contables recogidos en el Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, así como la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

**3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

Ante la situación de fondos propios negativos e insolvencia en la que se encuentra la Fundación, en el BOE del 18 de noviembre de 2017 se publicó la Orden PRA/1109/2017 de 14 de noviembre por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de octubre de 2017 por el que se acuerda la disolución de la Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar (FOMAR).

Además, como resultado de la auditoría realizada por la IGAE de las cuentas de la Fundación FOMAR correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013, el Tribunal de Cuentas inició actuaciones previas a la exigencia jurisdiccional de responsabilidad contable.

El 2 de febrero de 2017 el Tribunal de Cuentas dictó sentencia cifrando en 47.566,93€ los daños y perjuicios causados en los caudales públicos de la Fundación FOMAR declarando responsable contable directo del alcance a D. José Ortiz Sánchez, presidente de la Fundación en los ejercicios señalados, condenándole al pago de la citada cantidad y los intereses de demora (6.266,75 €). Mediante Diligencia de Ordenación de fecha 28 de abril de 2017 se declara la firmeza de la sentencia de 2 de febrero de 2017.

El órgano liquidador recoge la información facilitada por el Protectorado de Fundaciones, habiéndose producido durante el ejercicio 2017 respecto de las cuentas del ejercicio 2016 dos operaciones reflejadas en la cuenta de resultados, amortización del inmovilizado por importe de 337,00 euros e ingresos excepcionales por importe de 3.963,44 euros (Nota 3 de la Memoria). A estos efectos se reproduce dicha información para formular las cuentas de 2017.

**4. Comparación de la información.**

Las cuentas anuales del 2017 recogen los datos comparativos del ejercicio 2016.

**5. Elementos recogidos en varias partidas.**

No existen.

**6. Cambios en criterios contables.**

No se han realizado cambios en criterios contables.

**7. Corrección de errores.**

No procede.

**NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO****1. Principales partidas que forman el excedente del ejercicio, informando de los aspectos significativos de las mismas.**

Partidas de gastos:

Amortización del inmovilizado	337,00
-------------------------------	--------

Partidas de ingresos:

Otros resultados	3.963,44
------------------	----------

La partida Otros resultados por valor de 3.963,44 € corresponde a la diferencia entre el importe del coste amortizado del crédito del Banco Santander a 31 de diciembre de 2016 que ascendía a 34.396,09 € y a 31 de diciembre de 2017 por importe de 30.432,65 €, consecuencia de reducción/condonación en el coste financiero asociado al mismo.

**2. Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio:**

BASE DE REPARTO	Importe
Excedente del ejercicio	3.626,44
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
<b>TOTAL</b>	<b>3.626,44</b>

APLICACIÓN	Importe
A dotación fundacional	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	3.626,44
<b>TOTAL</b>	<b>3.626,44</b>

**NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Se indican los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

**1. Inmovilizado intangible.**

La Fundación no posee ningún inmovilizado intangible.

**2. Inmovilizado material.**

Los bienes comprendidos en el Inmovilizado Material se valoran al precio de adquisición, si fueron comprados en el exterior, o por su valor de producción, si fueron fabricados en la propia empresa. Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito se considerará como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de su incorporación al activo empresarial.

La amortización se aplica en función de la vida útil de los bienes, dotándose anualmente los fondos específicos para cada uno de ellos y contabilizándose los mismos en cuentas compensadoras de activo.

Si existe una depreciación, que no se considere definitiva, se dota una provisión que se deducirá a efectos de determinar el valor del bien. Cuando la depreciación del bien es irreversible y distinta de la amortización sistemática, se contabiliza directamente la pérdida y la disminución correspondiente del valor del bien.

Las diferencias de cambio, si las hubiere, son registradas en sus cuentas correspondientes, no afectando a la valoración de los bienes

**3. Inversiones inmobiliarias.**

La Fundación no posee ningún terreno o construcción

**4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.**

Inexistencia de bienes integrantes del Patrimonio Histórico



## 5. Permutas.

Inexistencia de permutas

## 6. Instrumentos financieros.

La Fundación sólo posee tesorería (caja y bancos).

Se aplican la norma de valoración nº 10 del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

## 7. Créditos y débitos de la actividad propia.

La Fundación presenta débitos por operaciones comerciales.

Valoración inicial: Se valorará inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior al año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea significativo.

Valoración posterior: se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

## 8. Existencias.

La Fundación no posee existencias al cierre del ejercicio.

## 9. Transacciones en moneda extranjera.

La Fundación no ha realizado ninguna operación en moneda extranjera.

## 10. Impuestos sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios se imputa a la cuenta de resultados del ejercicio.

Para la contabilización del impuesto se consideran las diferencias que puedan existir entre el resultado contable y el fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del impuesto, siempre que se deban a las siguientes causas:

- Diferencias en la definición de los gastos e ingresos entre el ámbito económico y el tributario.
- Diferencias entre los criterios temporales de imputación de ingresos y gastos utilizados en los indicados ámbitos.
- La admisión en el ámbito fiscal de la compensación de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.

El gasto a registrar por el impuesto sobre beneficios se calcula sobre el resultado económico antes de impuesto, modificado por las diferencias permanentes

Las diferencias temporales y las pérdidas compensables fiscalmente dará origen a un crédito impositivo que representa un menor impuesto a pagar en el futuro.

Para contabilización del impuesto sobre beneficios, hay que tener en cuenta además que las bonificaciones y deducciones de la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, se consideran como una minoración del impuesto sobre beneficios devengado.

De acuerdo con los criterios anteriores, el importe a contabilizar por el impuesto sobre beneficios devengados en el ejercicio se calcula realizando las siguientes operaciones:

- Se obtiene el resultado contable ajustado, que el resultado económico antes de impuesto más o menos las diferencias permanentes que correspondan al mismo.
- Se calcula el importe del impuesto bruto, aplicando el tipo impositivo correspondiente al ejercicio sobre el resultado contable ajustado.
- Finalmente del importe del impuesto bruto, según sea positivo o negativo, se resta o suman, respectivamente el de las bonificaciones o deducciones de la cuota excluidas las retenciones y los pagos a cuenta para obtener el impuesto sobre beneficios devengados

El crédito impositivo como consecuencia de la compensación fiscal de pérdidas se calcula aplicando el tipo impositivo del ejercicio a la base imponible del mismo.

Las diferencias entre el impuesto sobre beneficios a pagar y el gasto por dicho impuesto, así como el crédito impositivo por la compensación fiscal de pérdidas se registran contablemente, en la medida en que tienen un interés con respecto a la carga fiscal futura.

Cuando la modificación de la legislación tributaria o la evolución de la situación económica de la empresa dan lugar a una variación en el importe de los impuestos anticipados, créditos impositivos e impuestos diferidos, se procederá a ajustar los importes anteriormente mencionados contabilizándose en resultados el ingreso o gastos que se derive de dicho ajuste.

De acuerdo con el principio de prudencia sólo se contabilizan los impuestos anticipados y créditos impositivos cuya realización futura está razonablemente asegurada, y se dan de baja aquellos otros sobre los que surjan dudas lógicas de su posibilidad de recuperación.

Se pueden considerar como ingreso o gasto la parte de gravamen correspondiente a las diferencias permanentes, así mismo se puede considerar como ingreso las deducciones y bonificaciones de la cuenta excluidas las retenciones y pagos a cuenta. Estos ingresos y gastos podrán ser objeto de periodificación con criterios razonables.

#### **11. Ingresos y gastos.**

Los ingresos y gastos se imputan en el momento en que se devengan, con independencia del cobro o pago respectivo.

#### **12. Provisiones y contingencias.**

Inexistencia de provisiones.

#### **13. Gastos de personal.**

En este ejercicio no se ha registrado ningún gasto de personal.

#### **14. Subvenciones, donaciones y legados.**

La Fundación no ha recibido subvención alguna en el presente ejercicio.

#### **15. Combinaciones de negocios.**

No procede.

#### **16. Fusiones entre entidades no lucrativas.**

No procede.

#### **17. Negocios conjuntos.**

La Fundación no ha mantenido negocios conjuntos.

#### **18. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.**

La Fundación presenta en sus cuentas procedentes de ejercicios anteriores una operación realizada con el Grupo TOK y dietas reconocidas a favor de patronos y personas vinculadas a la Fundación.

Se desconoce si en el momento de su reconocimiento contable se siguieron las normas de valoración del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

## NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

## 1. Inmovilizado material.

## a) No generador de flujos de efectivo.

	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o trasposos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
<b>MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS</b>							
210 Terrenos y bienes naturales (coste de rehabilitación)							
211 Construcciones							
212 Instalaciones técnicas							
213 Maquinaria							
214 Utillaje							
215 Otras instalaciones							
216 Mobiliario							
217 Equipos proceso información							
218 Elementos de transporte							
219 Otro inmovilizado material: cámara fotográfica	1.346,61						1.346,61
<b>Total</b>	<b>1.346,61</b>						<b>1.346,61</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>							
210 Terrenos y bienes naturales (coste de rehabilitación)							
211 Construcciones							
212 Instalaciones técnicas							
213 Maquinaria							
214 Utillaje							
215 Otras instalaciones							
216 Mobiliario							
217 Equipos proceso información							
218 Elementos de transporte							
219 Otro inmovilizado material: cámara fotográfica	1.009,61			337,00			1.346,61
<b>Total</b>	<b>1.009,61</b>			<b>337,00</b>			<b>1.346,61</b>

Todos los activos de la Fundación se encuentran plenamente amortizados. Respecto a la cámara fotográfica, se iba dotando anualmente su amortización de forma lineal pero una vez acordada la disolución de la entidad por Acuerdo del Consejo de Ministros se ha procedido a amortizar el importe pendiente de conformidad con lo contemplado en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, en lo relativo a los principios contables del marco conceptual de la contabilidad que dispone que "en aquellos casos en que no resulte de aplicación el principio de entidad en funcionamiento, en los términos que se determinen en las normas de desarrollo de esta Adaptación, la entidad aplicará las normas de registro y valoración que resulten más adecuadas para reflejar la imagen fiel de las operaciones tendientes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, hacer entrega del patrimonio neto resultante, debiendo suministrar toda la información significativa sobre los criterios aplicados."

## b) Generador de flujos de efectivo.

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión o corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o traspasos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
210	Terrenos y bienes naturales (coste de rehabilitación)							
211	Construcciones							
212	Instalaciones técnicas							
213	Maquinaria							
214	Utilillaje							
215	Otras instalaciones							
216	Mobiliario							
217	Equipos proceso información							
218	Elementos de transporte							
219	Otro inmovilizado material							
	<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>		<b>(+) Dotaciones</b>		<b>(-) Reducciones</b>		<b>B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>
210	Terrenos y bienes naturales (coste de rehabilitación)							
211	Construcciones							
212	Instalaciones técnicas							
213	Maquinaria							
214	Utilillaje							
215	Otras instalaciones							
216	Mobiliario							
217	Equipos proceso información							
218	Elementos de transporte							
219	Otro inmovilizado material							

La Fundación no posee inmovilizado material generador de flujos de efectivo.

## 2. Inmovilizado intangible.

## a) No generador de flujos de efectivo.

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Adquisiciones	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o traspasos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Corrección valorativa por deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
200	Investigación							
201	Desarrollo							
202	Concesiones administrativa							
203	Propiedad industrial							
205	Derechos de traspaso							
206	Aplicaciones informáticas							
207	Derechos s/ activos cedidos en uso							
209	Anticipos para inmovilizaciones intangibles							
	<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>(+) Dotaciones</b>		<b>(-) Reducciones</b>			<b>B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>
200	Investigación							
201	Desarrollo							
202	Concesiones administrativa							
203	Propiedad Industrial							
205	Derechos de traspaso							
206	Aplicaciones Informáticas							
207	Derechos s/ activos cedidos en uso							
209	Anticipos para inmovilizaciones intangibles							

La fundación no posee inmovilizado intangible no generador de flujos de efectivo

## b) Generador de flujos de efectivo.

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Adquisiciones	(+) Reversión correctiva valorativa por deterioro	(+) Transferencias o traspasos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Corrección valorativa por deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
200	Investigación							
201	Desarrollo							
202	Concesiones administrativa							
203	Propiedad industrial							
205	Derechos de traspaso							
206	Aplicaciones informáticas							
207	Derechos s/ activos cedidos en uso							
209	Anticipos para inmobilizaciones intangibles							
	<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>(+) Dotaciones</b>		<b>(-) Reducciones</b>			<b>B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>
200	Investigación							
201	Desarrollo							
202	Concesiones administrativa							
203	Propiedad Industrial							
205	Derechos de traspaso							
206	Aplicaciones Informáticas							
207	Derechos s/ activos cedidos en uso							
209	Anticipos para inmobilizaciones intangibles							

La Fundación no posee inmovilizado intangible generador de flujos de efectivo

### 3. INVERSIONES INMOBILIARIAS

#### a) No generador de flujos de efectivo.

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión correctiva valorativa por deterioro	(+) Transferencias o trasposos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
220 Terrenos y bienes naturales (coste rehabilitación)							
221 Construcciones							
<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>		(+) Dotaciones		(-) Reducciones		<b>B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>
220 Terrenos y bienes naturales (coste rehabilitación)							
221 Construcciones							

La Fundación no posee inversiones inmobiliarias no generadoras de flujos de efectivo

#### b) Generador de flujos de efectivo.

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión correctiva valorativa por deterioro	(+) Transferencias o trasposos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
220 Terrenos y bienes naturales (coste rehabilitación)							
221 Construcciones							
<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>		(+) Dotaciones		(-) Reducciones		<b>B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>
220 Terrenos y bienes naturales (coste rehabilitación)							
221 Construcciones							

La Fundación no posee inversiones inmobiliarias generadoras de flujos de efectivo

#### 4. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

Descripción del elemento objeto del contrato:	
Arrendador:	
Arrendatario:	
Coste del bien en origen	
Duración del contrato	
Años transcurridos	
Cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	
Cuotas satisfechas en el ejercicio actual	
Importe cuotas pendientes	
Valor de la opción de compra	

La Fundación no ha realizado arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar.

#### NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

##### 1. Movimientos.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(-) Salidas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
<b>Total</b>				

##### 2. Amortizaciones.

	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(-) Salidas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
<b>Total</b>				

La Fundación no tiene bienes del Patrimonio Histórico.



**NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS.****1. Largo plazo.**

CLASES  CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros	
	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1
Activos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
<b>Total</b>						

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(-) Salidas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
<b>Total</b>				

La Fundación no tiene activos financieros a largo plazo.

## 2. Corto plazo.

CLASES  CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros	
	Ej. X	Ej X-1	Ej. X	Ej X-1	Ej. 2017	Ej 2016
Activos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar					53.833,68	53.833,68
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
<b>Total</b>					<b>53.833,68</b>	<b>53.833,68</b>

INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(-) Salidas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
<b>Total</b>				

En 2016, se cancelaron todas las cuentas que la Fundación mantenía abiertas en distintos bancos, estando actualmente la cuenta de bancos e instituciones de crédito a 0. Simultáneamente en 2016, D. Salvador Lechuga, hijo de D. Enrique Lechuga (Secretario General Técnico de la Fundación, ya fallecido) hizo entrega al Protectorado 3.000 euros en efectivo, que debía responder a la "caja chica" de la Fundación y que actualmente, están depositados en la caja fuerte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. De acuerdo con ello, en los ejercicios 2016 y 2017 la partida de efectivo y otros activos líquidos equivalentes ascendía a 3.000,00, que se corresponde con el saldo en cuentas corrientes y dinero en efectivo.

Mediante Diligencia de Ordenación de fecha 28 de abril de 2017 se declara la firmeza de la sentencia de 2 de febrero de 2017, en la que el Tribunal de Cuentas ha cifrado el alcance en el procedimiento de reintegro seguido declarando responsable contable directo a D. José Ortiz Sánchez en la cantidad de 47.566,93 €, junto con 6.266,75 € por intereses (Total, 53.833,68 €).

**NOTA 8. PASIVOS****PASIVOS FINANCIEROS.**

CLASES CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros	
	Ej. X	Ej X-1	Ej. X	Ej X-1	Ej. X	Ej X-1
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
<b>Total</b>						

CLASES CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros	
	Ej. 2017	Ej 2016	Ej. X	Ej X-1	Ej. 2017	Ej. 2016
Débitos y partidas a pagar	30.432,65	34.396,09			275.399,26	275.399,26
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
<b>Total</b>	<b>30.432,65</b>	<b>34.396,09</b>			<b>275.399,26</b>	<b>275.399,26</b>

**1.- DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO**

La Fundación mantiene un crédito con el Banco de Santander, ya vencido que junto a los intereses su importe asciende a 30.432,65 €. Dicho crédito se encuentra en fase de Ejecución de Títulos no Judiciales 1494/2013 del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Madrid.

**2. ACREEDORES:****a.- DEUDAS POR OPERACIONES VINCULADAS:**

Con Enrique Lechuga	12.646,21
Con José Ortiz	32.706,63
Con Grupo TOK	16.500,00
Con Salvador Lechuga:	
- En calidad de trabajador autónomo	54.929,32
- En calidad de trabajador de FOMAR	16.222,06
<b>TOTAL</b>	<b>133.004,22</b>

Respecto de este primer grupo (Deudas por operaciones vinculadas) o bien no se han acreditado documentalmente o existen dudas razonables sobre el reconocimiento contable de las mismas al tener origen en operaciones sobre las que cabe cuestionarse su legalidad.

**b.- DEUDAS CON OTROS ACREEDORES**

Advisoring 3er sector SL	2.904,00
Asesoría San Bernardo	10.829,50
Benedictinas del Monasterio de S. Plácido	60.124,87
Tecnología de la Naturaleza	43.600,00
VA Impresores SA	24.936,67
<b>TOTAL</b>	<b>142.395,04</b>

Este segundo grupo de deudas (Deudas con otros acreedores) se encuentran acreditadas mediante soporte documental adecuado.

**NOTA 9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas	-	-	-	-
	Otras procedencias	-	-	-	-
	<b>Total usuarios</b>	-	-	-	-
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas	-	-	-	-
	Otras procedencias	-	-	-	-
	<b>Total patrocinadores</b>	-	-	-	-
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas	-	-	-	-
	Otras procedencias	-	-	-	-
	<b>Total Afiliados</b>	-	-	-	-
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas	-	-	-	-
	Otras procedencias	-	-	-	-
	<b>Total otros deudores</b>	-	-	-	-
<b>TOTALES</b>		-	-	-	-

**NOTA 10. ACREEDORES**

Ver nota 8.2

**NOTA 11. FONDOS PROPIOS****1. Movimientos.**

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
<b>I. Dotación fundacional/Fondo social</b>	<b>751.265,13</b>			<b>751.265,13</b>
1. Dotación fundacional/Fondo social	751.265,13			751.265,13
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido)				
<b>II. Reservas voluntarias</b>	<b>11.726,10</b>			<b>11.726,10</b>
<b>III. Reservas especiales</b>				
<b>IV. Remanente</b>				
<b>V. Excedentes de ejercicios anteriores</b>	<b>-1.070.811,66</b>	<b>55.195,76</b>		<b>-1.015.615,90</b>
<b>VI. Excedente del ejercicio</b>	<b>55.195,76</b>	<b>3.626,44</b>	<b>55.195,76</b>	<b>3.626,44</b>
<b>TOTALES</b>	<b>-252.624,67</b>			<b>-248.998,23</b>

**2- Los fondos propios de la fundación son negativos como consecuencia de los resultados negativos acumulados de ejercicios anteriores. Como consecuencia, la Fundación se encuentra en una situación de insolvencia.**

La Orden PRA/1109/2017 de 14 de noviembre por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de octubre de 2017 ha acordado la disolución de la Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar,

**NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL**

**Impuesto sobre beneficios:** Régimen fiscal aplicable: La fundación se encuentra acogida al régimen fiscal especial para las entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre

**NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS****1. Ayudas monetarias y no monetarias.**

a) Ayudas monetarias	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Sin actividad específica	Total
Ayudas monetarias individuales					
Ayudas monetarias a entidades					
Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros					
<b>b) Reintegro de ayudas y asignaciones</b>					
Reintegro de ayudas y asignaciones					
<b>TOTAL</b>					

c) Ayudas no monetarias	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Sin actividad específica	Total
Ayudas no monetarias individuales					
Ayudas no monetarias a entidades					
Ayudas no monetarias realizadas a través de otras entidades o centros					
<b>d) Reintegro de ayudas y asignaciones</b>					
Reintegro de ayudas y asignaciones					
<b>TOTAL</b>					

**2. Aprovisionamientos.**

Cuenta	Importe
600 Compras de bienes destinados a la actividad	
601 Compras de materias primas	
602 Compras de otros aprovisionamientos (Libros)	
607 Trabajos realizados por otras empresas	
610 Variación de existencias de bienes destinados a la actividad	
611 Variación de existencias de materias primas	
612 Variación de existencias de otros aprovisionamientos	
<b>TOTAL</b>	

**3. Cargas sociales.**

Cuenta	Importe
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	
643 Retribución a largo plazo mediante sistemas de aportación definida	
649 Otros gastos sociales	
<b>TOTAL</b>	

**4. Otros gastos de actividad.**

Subgrupo / Cuenta / Subcuenta	Importe
620 Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio.	
621 Arrendamientos y cánones	
622 Reparaciones y conservación.	
623 Servicios de profesionales independientes	
624 Transportes	
625 Primas de seguros	
626 Servicios bancarios y similares	
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
628 Suministros	
629 Otros servicios	
63 Tributos	
694 Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad	
695 Dotación a la provisión por operaciones de la actividad	
794 Reversión del deterioro de créditos de la actividad	
7954 Exceso de provisiones por operaciones de la actividad	
<b>TOTAL</b>	

## 5. Ingresos. Información sobre:

## a) Ingresos de la actividad propia.

Actividades	a) Cuotas de asociados y afiliados	b) Aportaciones de usuarios	c) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones	d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia	Procedencia
<b>TOTAL</b>					

## b) Ingresos de la actividad mercantil.

Actividad mercantil	Ventas e ingresos de la actividad mercantil	Subvenciones, donaciones, legados de la actividad mercantil	Procedencia



**NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

**1. Informar sobre el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil.**

Inexistencia de subvenciones

Cuenta	Entidad concedente (especificar privada o pública, y en este caso, organismo y Administración concedente)	Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados en ejercicios anteriores	Imputado al resultado del ejercicio actual	Total imputado a resultados
<b>TOTALES</b>								

**2. Analizar el movimiento de las partidas del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones.**

<b>MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE</b>				
Subvenciones, donaciones y legados	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
130. Subvenciones oficiales de capital				
131. Donaciones y legados de capital				
132. Otras subvenciones donaciones y legados				
<b>TOTALES</b>				

**NOTA 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.****15.1. Actividad de la entidad.****I. Actividades realizadas.**

**ACTIVIDAD 1** (Cumplimentar tantas fichas como actividades tenga la Fundación).

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Promover y difundir en Europa e Iberoamérica el conocimiento y los avances de la cultura y de las técnicas marítimas
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Científico educativos
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid

\* Indicar si se trata de actividad propia o mercantil.

**Descripción detallada de la actividad realizada.**

Durante el 2017 la Fundación no ha realizado actividades en cumplimiento de fines.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		
Personas jurídicas		

## D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		
Otros gastos		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>		
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>		
<b>TOTAL</b>		

## E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado

## II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias							
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno							
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos							
Gastos de personal							
Otros gastos de la actividad							
Amortización del inmovilizado						-337,00	-337,00
Deferido y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros							
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deferido y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							
Impuestos sobre beneficios							
<b>Subtotal gastos</b>						<b>-337,00</b>	<b>-337,00</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)							
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelación de deuda no comercial							
<b>Subtotal inversiones</b>							
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>						<b>-337,00</b>	<b>-337,00</b>

### III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

#### A) Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público		
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos		3.626,44
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>		<b>3.626,44</b>

#### B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>		

### IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Con la entidad (X), suscrito para			
Convenio 2. Con la entidad (Y), suscrito para			

### V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

No se elaboró el plan de actuación para el ejercicio 2017 por lo que no puede analizarse las desviaciones producidas.

#### 15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Ver cuadro destino de rentas y gastos de administración en hoja anexa.

## **NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

### **1. Operaciones realizadas entre partes vinculadas.**

La Fundación mantiene una serie de pasivos generados por operaciones entre partes vinculadas:

- Una deuda de 16.500€ con el Grupo TOK SA, del que forma parte D. José Ortiz que fue presidente y después patrono de la Fundación.  
En el origen de dicha deuda se encuentra la constitución en 2006 de la sociedad civil Grupo Audiovisual Reis SC participada al 50% por FOMAR y Luca Film SL para producir el documental "Los mapas de Piris Reis". En 2007 la citada sociedad formaliza un contrato de préstamo con el Grupo TOK SA representada la primera por Enrique Lechuga (Secretario General Técnico de FOMAR) y el segundo por D. José Ortiz (también presidente de FOMAR). En este acto, el Grupo TOK entrega a la primera 8.000 euros para el rodaje del cortometraje sobre Piris Reis y se concretan las cantidades a devolver (16.000 euros si se devolvía entre el 18 de enero de 2008 y el 19 de abril de 2008). Según manifestación del presidente de FOMAR, se realizó después una aportación adicional de 500 euros a la sociedad citada.  
En agosto de 2011 se acuerda que una vez terminado el rodaje del corto "Piris Reis, dibujando el mundo", Luca Film cede todos los derechos que pudiera corresponderle y la Fundación FOMAR acepta hacerse cargo de estos derechos y de las obligaciones económicas que el rodaje del film hubiera generado. La sociedad civil Grupo Producción Audiovisual Reis se disuelve el 29 de septiembre de 2012.  
Como consecuencias de estos negocios descritos FOMAR presenta en sus cuentas una deuda de 16.500 euros con el Grupo TOK SA.  
En estos negocios jurídicos llevados a cabo, se ha incumplido lo dispuesto en el artículo 24.4 del Reglamento de fundaciones de competencia estatal, en virtud del cual en caso de que la Fundación recibiera alguna participación en sociedades en las que deba responder personalmente de las deudas sociales el patronato debe enajenar dicha participación salvo que en el plazo máximo de un año se produzca su transformación en otras en las que quede limitada la responsabilidad de la fundación.  
Asimismo en tales operaciones concurre la figura de la autocontratación del artículo 28 de la Ley 50/2002, de Fundaciones. Sin que se haya solicitado autorización previa al Protectorado.
- Los hijos del Secretario General Técnico han mantenido una relación de trabajo dependiente con la Fundación desde al menos el ejercicio 2008. La Fundación ha estado abonando retribuciones tanto en concepto de salarios como de colaboradores externos, además del devengo en concepto de dietas.  
Se considera que no se ha respetado lo previsto en el artículo 46 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, en virtud del cual la selección del personal debe realizarse con sujeción a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad de la correspondiente convocatoria.

## **NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN**

### **1. Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio.**

En el ejercicio 2017, con motivo de la renuncia en 2016 de todos los patronos a su condición, y tras la inscripción registral de las renunciaciones formalizadas legalmente y al faltar todas las personas llamadas a integrar el Patronato de la Fundación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 35.1g) de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y el artículo 44.c) del Reglamento de fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por Resolución de 19 de mayo de 2016, el Protectorado de Fundaciones ha ejercido provisionalmente las funciones del órgano de gobierno de la Fundación.

En el BOE del 18 de noviembre de 2017 se publicó la Orden PRA/1109/2017 de 14 de noviembre por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de octubre de 2017 por el que se acuerda la disolución de la Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar. Con fecha 15 de diciembre de 2017 el Protectora ha puesto a disposición del órgano liquidador el citado proyecto de cesión de activos y pasivos así como la información documental de la que dispone referida a la Fundación FOMAR.

### **2. Autorizaciones concedidas, denegadas o en trámite de resolución por parte del Protectorado.**

Ninguna.

### **3. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33% expresado por categorías a que pertenecen.**

Ninguna.

**INVENTARIO**

BIENES Y DERECHOS							
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS	
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>							
<b>Terrenos y bienes naturales</b> (Descripción)							
<b>Construcciones</b> (Descripción)							
<b>Instalaciones técnicas</b> (Descripción)							
<b>Otros inmovilizados materiales</b> Cámara de Fotos		1.346,61		1.346,61			
<b>Inmovilizaciones materiales en curso</b> (Descripción)							
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>							
<b>Investigación</b> (Descripción)							
<b>Desarrollo</b> (Descripción)							
<b>Concesiones administrativas</b> (Descripción)							
<b>Propiedad industrial e intelectual</b> (Descripción)							
<b>Aplicaciones informáticas</b> (Descripción)							
<b>Otro inmovilizado intangible</b> (Descripción)							

BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO												
<b>Bienes inmuebles</b>												
(Descripción)												
<b>Archivos</b>												
(Descripción)												
<b>Bibliotecas</b>												
(Descripción)												
<b>Museos</b>												
(Descripción)												
<b>Bienes muebles</b>												
(Descripción)												
<b>Otros bienes de valor histórico-artístico no incluidos en la Ley 16/1985</b>												
(Descripción)												
INVERSIONES INMOBILIARIAS												
<b>Terrenos y bienes naturales</b>												
(Descripción)												
<b>Construcciones</b>												
(Descripción)												
INVERSIÓN FINANCIERA A LARGO EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS												
<b>Valores negociables</b>												
(Descripción)												
<b>Préstamos y otros créditos concedidos</b>												
(Descripción)												
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO												
<b>Valores negociables</b>												
(Descripción)												
<b>Préstamos y otros créditos concedidos</b>												
(Descripción)												
<b>Fianzas y depósitos constituidos</b>												
(Descripción)												



DEUDAS						
	DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REEMBOLSO	IMPORTE AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
A LARGO PLAZO	<b>DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO</b>					
	(Descripción)					
	(Descripción)					
	<b>ACREEDORES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS</b>					
	(Descripción)					
	(Descripción)					
	<b>DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS</b>					
	(Descripción)					
	(Descripción)					
	<b>PROVEEDORES DE INMOVILIZADO</b>					
	(Descripción)					
	(Descripción)					
	<b>POR SUBVENCIONES REINTEGRABLES</b>					
	(Descripción)					
(Descripción)						
<b>POR FIANZAS, GARANTÍAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS</b>						
(Descripción)						
(Descripción)						
<b>OTRAS DEUDAS</b>						
(Descripción)						
(Descripción)						
<b>A CORTO PLAZO</b>						
(Descripción)						
(Descripción)						
(Descripción)						
(Descripción)						

**MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS****(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)****I. CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2017**

RECURSOS	IMPORTE
<b>Excedente del ejercicio</b>	3.626,44
<b>1.1. Ajustes positivos del resultado contable</b> (desglose en hoja 1.1)	
<b>1.1. A)</b> Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	337,00
<b>1.1. B)</b> Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, más en su caso, <b>1.1.C)</b> Cambios en criterios contables y subsanación de errores	-
<b>TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES</b>	<b>337,00</b>
<b>1.2. Ajustes negativos del resultado contable</b> (desglose en hoja 1.2)	
Ingresos no computables	
<b>BASE DE CALCULO</b>	<b>3.963,44</b>
<b>RENDA A DESTINAR</b>	
Importe	
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	<b>70,00%</b>

**MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS**  
(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

**1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE**

<b>1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)</b>				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
219	Inmov. Material	Cámara fotográfica	337,00	1.346,61
<b>TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización</b>			<b>337,00</b>	<b>1.346,61</b>

<b>1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)</b>				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe
<b>TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos</b>				<b>0,00</b>

<b>1.1. C) Resultado positivo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.</b>				
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado	Importe	
<b>TOTAL 1.1. C) Cambios de criterios contables y subsanación de errores</b>				<b>0,00</b>

<b>TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b> (Importe de la celda B10 "Total de gastos no deducibles" en la tabla I "Base de cálculo y recursos mínimos")			<b>337,00</b>
--	--	--	---------------

**MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS**

(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

**1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE**

1.2. A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación fundacional.		
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento enajenado o gravado
		Importe
		<b>SUBTOTAL</b>
		<b>0,00</b>

1.2. B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle su actividad propia, siempre que el importe obtenido en la transmisión se reinvierta en bienes inmuebles destinados al mismo fin.		
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Bien inmueble transmitido
		Importe
		<b>SUBTOTAL</b>
		<b>0,00</b>

1.2. C) Resultado negativo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.		
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado
		Importe
		<b>SUBTOTAL</b>
		<b>0,00</b>

TOTAL 1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE	
(Importe de la celda B12 "Ingresos no computables" en la tabla I "Base de cálculo y recursos mínimos")	<b>0,00</b>

**MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS**  
(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

**3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (art. 27.3 Ley 50/2002 y art. 33 del Reglamento)**

3.1 A) DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>				<b>0,00</b>

3.1 B) LÍMITE AL IMPORTE DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN					
Ejercicio	Límites alternativos (art. 33 R.D. 1337/2005)	Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO (5)=(3)+(4)	Supera o no supera el límite máximo (el mayor de 1 y 2) (5)
	5% de los fondos propios (1)				
2017	-9.758,23	-1.702,13	0,00	0,00	SUPERA

**MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS**  
(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

**II. DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS A FINES**

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENDA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES						
					Importe	%		2013	2014	2015	2016	2017	IMPORTE PENDIENTE	
2013	- 113.802,60		179.378,00	65.575,40	65.575,40	100%	177.042,99	65.575,40						0,00
2014	- 25.696,64		24.852,12	- 844,52	-	100%	12.813,45		0,00					0,00
2015	- 9.644,42		202,00	- 9.442,42	-	100%	-			0,00				0,00
2016	55.195,76		202,00	55.397,76	38.778,43	70%	-				0,00			38.778,43
2017	3.626,44		337,00	3.963,44	-	100%	-					0,00		0,00
<b>TOTAL</b>								65.575,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.778,43

Las cuentas que anteceden son las que conforman LA CUENTA GENERAL 2017 DE LA FUNDACIÓN FOMAR "EN LIQUIDACIÓN". Han sido elaboradas por el órgano liquidador, procediéndose a su aprobación por el mismo en esta fecha (23/04/2018), una vez emitido sobre las citadas cuentas informe de auditoría por la Oficina Nacional de Auditoría de la Intervención General de la Administración del Estado (código electrónico: IN35O9EVX8SRPK8).

En Madrid a 23 de abril de 2018.

**POR EL ÓRGANO LIQUIDADOR**

**SECRETARIA**

**D<sup>a</sup>. María Dolores Vicente Ruiz**

**Presidente**

**D. José Santos Santamaría Cruz**

**VICEPRESIDENTE**

**D. Gregorio Madero Ruiz-Jarabo**

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES**  
**de Fundación Iberoamericana para el Fomento de**  
**la Cultura y las Ciencias del Mar (FOMAR) “en**  
**liquidación”**

**Plan de Auditoría 2018**

**Código AUDInet 2018/1513**

**Oficina Nacional de Auditoría**

## ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES .
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO: FUNDAMENTO DE LA DENEGACIÓN DE OPINIÓN .
- IV. OPINIÓN .
- V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN .
- VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES O REGLAMENTARIOS.



## I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del ejercicio 2017 de la Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y las Ciencias del Mar “en liquidación” (FOMAR, en adelante) que comprenden, el balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Mediante Orden PRA/1109/2017, de 14 de noviembre, se publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de octubre de 2017, por el que se acuerda la disolución de la Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar, estableciendo en su punto segundo que se designa un órgano liquidador que aprobará la liquidación.

El órgano liquidador es el responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas el 16 de abril de 2018 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría en esa misma fecha.

El órgano liquidador inicialmente formuló sus cuentas anuales el 23 de marzo de 2018 y se pusieron a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría en esa misma fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero FD1397\_2017\_F\_180416\_195328\_Cuentas.zip, cuyo resumen electrónico se corresponde con F10FC8BCF1FFF34ACFADD1A2215FD3F66E11AC7100EF09BB99010C1FE1CDCB77 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

## **II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES**

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

### III. RESULTADOS DEL TRABAJO: FUNDAMENTO DE LA DENEGACIÓN DE OPINIÓN

La contabilidad de FOMAR recoge deudas al 31 de diciembre de 2017 por importe de 305.831,91 euros, de las cuales 133.004,22 euros corresponden a Deudas por operaciones vinculadas, cuyo saldo no ha podido ser acreditado documentalmente de forma fehaciente ni mediante procedimientos alternativos durante el desarrollo de la auditoría o bien existen dudas razonables sobre el reconocimiento contable de las mismas al tener origen en operaciones sobre las que cabe cuestionarse su legalidad.

En consecuencia, no se ha podido dar validez al importe de las deudas por operaciones vinculadas detalladas en el pasivo corriente, que suponen un 43,5% del importe de dicha masa patrimonial y obedecen a:

Deudas por gastos en dietas, desplazamientos y relaciones públicas del Presidente de FOMAR y el Secretario General Técnico.

Al cierre del ejercicio 2017 FOMAR tiene contabilizadas deudas por los conceptos señalados por valor de 45.352,84 euros correspondientes a operaciones de ejercicios anteriores. Durante la ejecución del trabajo de auditoría, no se ha dispuesto de justificantes que acrediten de forma fehaciente el desplazamiento propiamente dicho o la actividad de relación, ni la acción o plan de FOMAR a la que se vincula, ni se aportan justificantes originales, ni constan documentos, reuniones, cursos, etc. que pudiesen justificar el gasto y el reconocimiento del acreedor.

El Presidente de FOMAR estableció como gastos en el concepto de dietas el valor de 511,04 € mensuales. No consta conocimiento y aprobación del mismo por parte del Patronato, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 15.4 de la Ley 50/2002 de Fundaciones.

Operaciones vinculadas.

Se han identificado operaciones vinculadas sin que conste autorización del Patronato, ni comunicación al Protectorado y en las que se ponen de manifiesto incumplimientos legales según se describe a continuación:

1.- Relación de trabajo dependiente y contratación de servicios profesionales por parte de FOMAR con los hijos del Secretario General Técnico desde al menos el ejercicio 2008. No consta que se haya cumplido lo previsto en el artículo 46 de la Ley 50/2002, de Fundaciones, por el que se determina que la selección de personal deberá realizarse con sujeción a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad de la correspondiente convocatoria. El valor de la deuda reconocida en balance asciende a 71.151,38 euros.

2.- Operaciones vinculadas entre FOMAR y su Presidente a través del Grupo TOK S.A. En las cuentas del ejercicio 2017 de FOMAR se recoge una deuda de 16.500 euros con el Grupo TOK S.A. (cuyo saldo procede de las operaciones contabilizadas en 2012), en el que el Presidente de FOMAR ostenta interés personal y familiar. No consta que el Protectorado haya autorizado el contrato incumpliendo el artículo 28 de la Ley 50/2002 de Fundaciones.

Derivado de estos hechos puestos de manifiesto en los informes de auditoría de las cuentas 2012 y 2013, el Tribunal de Cuentas dictó sentencia firme de reintegro por alcance contra el Presidente de FOMAR en los ejercicios en que tuvo lugar el mismo, por importe de 47.566,93 euros más 6.266,75 euros de intereses.

#### **IV. OPINIÓN**

Debido al efecto muy significativo de los hechos descritos en el apartado de “Resultados del trabajo: Fundamento de la denegación de opinión”, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas.

#### **V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN**

Llamamos la atención sobre la nota 1 de la memoria adjunta que pone de manifiesto que FOMAR está en liquidación en aplicación de la Orden PRA/1109/2017, de 14 de noviembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de octubre de 2017, por el que se acuerda la disolución de la Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar.

Por tanto en la presente auditoría no cabe aplicar el principio de empresa en funcionamiento.

## VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES O REGLAMENTARIOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, FOMAR tiene que presentar junto con las cuentas anuales un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Directora de Auditoría y por la Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid, a 20 de abril de 2018.